PROCESO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES COMPLEXIVOS A ESTUDIANTES QUE FINALIZARON SUS ESTUDIOS ANTES DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

En respuesta al literal b) de la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Régimen Académico del CES modificada con fecha 06 de mayo del presente año, establece que: b) Los estudiantes que hayan finalizado sus estudios antes de 21 de noviembre de 2008, deberán aprobar en la misma IES un examen complexivo o de grado articulado al perfil de una carrera o programa vigente o no vigente habilitada para registro de títulos. La fecha máxima para que la IES tome este examen será el 21 de mayo de 2016. A partir de esa/fecha estos estudiantes deberán acogerse a la Disposición General Cuarta del Reglamento.

1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Entre el 9 y 20 de noviembre de 2015 en las secretarías de campus de grado y posgrado. El estudiante deberá presentar en una hoja de papel bond A4 la siguiente información: carrera, nombres y apellidos, fecha, asunto (rendición examen complexivo), firma y número de cédula o pasaporte. Adjuntar a esta solicitud una copia del certificado de egresamiento. En caso de no contar con este certificado, acercarse a Recaudación y comprar un derecho para certificado de culminación de estudios y entregar este derecho en secretaría de campus para la emisión del mismo.

2. REVISIÓN DE CARPETAS:

Del 23 al 26 de noviembre de 2015, la direcciones de carrera o posgrado revisarán las carpetas de los

solicitantes y regularizarán el proceso académico, previa emisión de autorizaciones.

3. ENTREGA DE APROBACIONES:

Del 27 al 30 de noviembre de 2015, las direcciones de carrera o de posgrado entregarán solicitudes con la autorización o negación para la rendición del examen complexivo, la misma que deberá ser retirada en secretaría de campus de grado o posgrado.

4. MATRÍCULA: Del 1 al 4 de diciembre de 2015, con la autorización para la rendición del examen complexivo, el estudiante deberá acercarse a secretaría de campus de grado o posgrado a realizar el proceso de matrícula con los siguientes requisitos:

REQUISITOS

ESTUDIANTES PREGRADO:

Copia de la autorización de la Dirección de Carrera para rendir el examen complexivo.

Copia notariada del título de bachiller.

Dos copias del documento de identificación a color (cédula o pasaporte)

ESTUDIANTES POSGRADO:

Copia de la resolución de autorización para rendir el examen complexivo.

Registro del título de la SENESCYT impreso.

Dos copias del documento de identificación a color (cédula o pasaporte).

CONOCE LA PROGRAMACIÓN DE TALLERES PARA EXÁMENES COMPLEXIVOS DE TERCERA CONVOCATORIA

Para mayor información comunicarse con los <u>Coordinadores de las Unidades de</u> <u>Titulación</u>

Ver evento en www.ups.edu.ec